

171 FABRICA

BOLETIN INFORMATIVO de la FABRICA de BARREDA de SOLVAY & Cie. S. A.



LA FABRICA

Miembro de la
«Unión de Periódicos de Empresa»
Boletín del Personal de las
fábricas de Barreda - Torrelavega
de SOLVAY & CIE. S. A.

OCTUBRE 1971

Redacción - Administración y
Editor responsable: SOLVAY & CIE. S.A.
BARREDA

Director: V. PEDREGAL LARIA

Colaborador - Corrector:
G. Alvarez-Reina

FOTOS: H. Bustamante Hurtado

Imprime:
Artes Gráficas Antonino Fernández
Plaza de Angel Menéndez, 1
TORRELAVEGA

Los problemas del medio ambiente

Lo dijo nuestro Presidente en el Informe anual y lo comentamos nosotros en nuestro número de Agosto:

«La vigilancia para la protección del medio ambiente ha figurado siempre entre nuestras preocupaciones esenciales».

Como reafirmación de este buen deseo «REVUE DU PERSONNEL» amplía ahora aquel informe y anuncia la creación de comisiones llamadas del medio ambiente en la mayoría de las fábricas del Grupo y se refiere muy en especial a la nombrada en la Administración Central, a la que hay que considerar como el eje central, en la que bajo la dirección de un Presidente hay un especialista para los problemas de «Contaminación en nuestras fábricas»; otro, encargado de los problemas de «Salidas de nuestros productos Químicos»; y un tercero que asumirá el estudio de los problemas relacionados con las «Materias Plásticas».

Esta comisión, que recurrirá cuando sea preciso a los distintos especialistas de la Casa, desempeñará una misión que consta de los siguientes puntos:

- Reunir información referente a la protección del medio ambiente y difundirla sistemáticamente entre los distintos servicios encargados de responsabilidades en este aspecto, tanto en la Administración Central como en las Direcciones Generales Nacionales.
- Tener al corriente, sistemáticamente, al Comité Ejecutivo de los problemas generales e importantes relativos a la protección del medio ambiente.
- Promover o asegurar los contactos generales con los organismos profesionales, los poderes públicos, nuestros colegas, con el fin de participar en la elaboración de los reglamentos nacionales o internacionales referentes a la protección del medio ambiente.
- Coordinar la participación de los servicios de nuestro Grupo en las manifestaciones (conferencias, congresos, exposiciones, etc. . .) organizadas en el cuadro de la protección del medio ambiente. Proponer cualquier estudio o acción que pareciese deseable en el plano nacional o internacional.

LA PORTADA ES...

Un aspecto de la estación de descarga de la piedra caliza que el transportador aéreo trae de la cantera de Cuchía.

JURADO DE EMPRESA

Reunión de Octubre

La preside don Alfonso María de la Calzada y asisten el Secretario don J. Angel Hidalgo Saint-Palais, los vocales señores Monje Rodríguez, Cabiellas de Cos, Santamaría García, Aizpeolea Herrera, Balbontín Coterillo, González Salas, Gómez Peón, Obregón Pérez, Revuelta del Río y Balbontín Quintano; los enlaces sindicales Ruiz Rumoroso y Cantero Fernández, y el Ingeniero invitado señor Esparza Gutiérrez.

Lo tratado en ella fue lo siguiente:

INFORME DE COMISIONES

Comité de Seguridad.—El Secretario de este Comité asistió al principio de la reunión para informar a los vocales de los asuntos más importantes tratados en el Comité y de lo que informamos en otro apartado de esta misma página.

Casino.—Solicitud de la renovación de la Junta Rectora, con propuestas del señor Trías como Presidente.

Reclamaciones del Personal.—Resolución de la del empleado señor Orduña, que se hallaba pendiente, asignándole otra función.

Fondo de Ayuda.—Concesión de subvenciones de 500 pesetas cada una a los enfermos de más de seis meses: don Julio Aguilera, don Manuel Bedia, don José M.^a Bohigas, don Manuel Fernández, don José Ferreras, don Eduardo García Diestro, don Eleuterio Gómez, don Manuel Gómez, don Antonio Marcos, don Joaquín Martínez, don Agapito Martínez, don Ramón Mira, don José María Pereda, don Fernando Pereda, don Manuel Rivero, don Valentín Rodríguez, don Indalecio San Miguel, don Pedro San Miguel, don Adolfo Torre, don Angel Usamentiaga, don Enrique Villoria, don Joaquín Zatón, don Angel Barrera, don Manuel Fernández, don Domingo Haro, don Angel Hidalgo, don Victoriano Ruiz y don José San Miguel.

Concesión de otras 7 ayudas, éstas de carácter extraordinario, de diferente cuantía y por un total de 38.000 pesetas a los señores: don Guillermo Vidal, don Daniel Cobo, don Antonio Marcos, don Crescencio Andrés, don Pedro San Miguel, don Enrique Villoria y don Celedonio Gutiérrez.

El total de las subvenciones del mes es, pues, de 52.000 pesetas.

Asuntos varios.—Información a los Vocales de expedientes disciplinarios incoados por efectuar traba-

jos fuera de la Empresa estando de baja por enfermedad a 3 operarios, uno de los cuales ha sido despedido y los otros dos sancionados con pérdida de un nivel durante dos meses, contados a partir de su incorporación al trabajo.

Informe relativo a los perforistas de Sondeos.

Ruegos y Preguntas.—Cambio de impresiones e información con respecto a los ruegos y sugerencias de la reunión que se referían al Premio al 25 aniversario; a las salidas de fábrica del personal de determinados servicios; a las relaciones humanas en el Sector A; a los niños subnormales; a los turnos para reparación de los Hornos de Cal; a las horas extraordinarias y ropa de los choferes de turismos; a la ropa de los ordenanzas y al puesto de trabajo de un operario.

Nuevos ruegos relativos al cuarto de aseo en Salinas y Silicatos; al agua caliente en los cuartos de aseo de Cáustica; al ingreso de los hijos de dos operarios fallecidos; a las ropas de abrigo para los operarios de los Hornos de Cal; al trabajo de los conductores de bicarbonato; a las pensiones de los jubilados; a la instalación de una sirena en Calderería; a la revisión de niveles en Almacén General y a la calefacción en este mismo departamento; al trabajo en sábado de los obreros mensuales; al nivel de los ordenanzas que atienden el teléfono fuera de las horas de oficina y a las pensiones de las viudas.

COMITE DE SEGURIDAD E HIGIENE

La reunión mensual se celebró el día 27 y en ella se propuso, estudió e informó de estos asuntos:

Informe de dos accidentes con paro, habidos, uno, en Cáustica, y el otro en el Servicio Eléctrico.

Propuesta de revisiones periódicas del material (escaleras, cabrestantes, diferenciales, etc.) depositado en la 5.^a Nave

Propuesta y formulación de un plan concreto para la revisión y control periódicos y tras su utilización de todos los estrobs y eslingas de que disponen los diversos servicios de la fábrica.

Propuesta de que se incluyan en la relación de aparatos elevadores sujetos a inspecciones regulares los puente-grúas de Sala de Bombas, Torres Refrigerantes y Secadores.

Petición de que se pongan en práctica las modificaciones que se habían previsto para la sustitución de los vibrotamices de caliza.

Informe de la inmediata acometida de la nivelación de rasanté del acceso de los garajes exteriores a la carretera de Santander a Oviedo.

Y exposición del estudio que se ha hecho — y será publicado próximamente — para el uso de elementos de protección personal, tales como cascos, gafas y calzado.



la fábrica *por dentro*

MOVIMIENTO DE PERSONAL

ALTAS.—Las últimas producidas han sido éstas: Don Ricardo Prieto Cano, don Juan A. Molleda y don Julio Fernández Viaña, empleados para Contabilidad.

Don Tomás Alonso González, don José Luis Fernández Fernández, don Gorgonio Gandiaga Toca, don Gabriel Gómez Barreda, don Miguel Ríos Pozueta, don José Alfonso Ruiz Eguren y don Fernando Zorrilla Noval, todos peones para el servicio de Cáustica.

Sean bienvenidos.

BAJAS.—Las habidas en el mes han sido:

Don Valentín Massa Rodríguez, del servicio Mecánico, por fallecimiento.

Don Eduardo García Diestro, de U. E., por despedido.

Don Lucas Bustamante Castillo, don Cándido Sámano Allende, don Juan Grandal Freire y don Cecilio Torre Herrera, por jubilación anticipada.

Y don Angel Agüeros Martínez, por jubilación.

TRASLADOS

También han causado baja en la plantilla por pasar a nuestro complejo de Martorell los siguientes compañeros:

Don Diego Agüeros Alonso, Encargado en el servicio de Agua Oxigenada; don Miguel Báscones Dehesa, don Francisco Iglesias González y don José Antonio Gorostidi Romero, los tres empleados de Pirólisis.

Les despedimos cordialmente.

NOMBRAMIENTOS

En Cantera han pasado a Guardas Ordinarios, don José Noval Cabrero y don Luis Coterillo Cubas.

En el servicio Eléctrico pasó a Auxiliar Técnico de Oficina don Agustín Peña Arenal.

Y en Calderería han sido designados Oficiales de 1.^a, don Angel Gutiérrez Ruiz, don José María Herrera Iglesias y don Norberto Gutiérrez Pérez, y Oficial de 2.^a a don Darío Saiz Ruiz.

VIVIENDA

La vivienda, planta baja izquierda del Grupo número 1 en Inmobiliaria, en Torrelavega, ha sido asig-

nada a don Arsenio Fernández Martínez de taller de Electricidad.

ANIVERSARIOS

En Octubre han cumplido años de servicio a la Empresa:

25 años: Don Isidro Gutiérrez Montes, de Mantenimientos; don Luis Ernemwein García, de Cantera; don Fermín Corrales Fernández de Sector A; don Antonio Pernía Mesones, de Carbonatación; don Agustín Argumosa Castañeda, de Sector A; don Antonio Rafael Cacho Ibáñez, de Calderería; don Manuel Díaz Quintana, de Generadores; de Joaquín Pechero Barreda, de Calderería; don Leonardo Rodríguez Pérez, de Servicio Mecánico; don José Manuel Conde Fernández, de Mantenimientos; don Manuel Eguren Fernández, del Servicio Mecánico; don Casimiro Girón Saiz, de Almacén General; don José Manuel González Fernández, de Embalaje; don Antonio González Rodríguez, de Embalaje; don Secundino Luis Herrera Rubio, de Carbonatación; don José Daniel Gómez Ventisca, de Embalaje; don Jesús Alonso Cruz, de Cantera don Rafael Pérez Alvarez, empleado del departamento de Cáustica; don Armando Sámano García, empleado de Productos Clorados; don Demetrio Castañeda Herrera, empleado de Calderería y don Antonio Acereda Herrera, empleado de Generadores.

30 años: Don Baldomero Corona Tresgallo, de Cantera; don Rogelio Navarro Alonso, de U.E.; don Guillermo Blanco Narvaez, de Calderería; don Jerónimo Fuentesvilla Fernández, de Cantera; don José Martínez Alvarez, de Mantenimientos; don Constantino Villegas Pereda, de Carbonatación; don Rosendo Polanco Galván, de Sondeos; don Carmelo Morera Díaz, de Cantera y don Angel Feijoo Ortega, empleado de Contabilidad.

Y 40 años: Don José Antonio Sáinz de Baranda Agüeros, del Taller Mecánico.

A todos nuestra admiración por su laboriosidad y constancia.

JUBILACIONES

Por haberse acogido al régimen de jubilaciones anticipadas de la Empresa han pasado a situación de jubilados, los compañeros: Don Lucas Bustamante Castillo, Capataz de Oficiales del departamento de Cáustica, que contaba con 30 años de servicios en la Empresa; don Juan Grandal Freire, empleado, del servicio de Recepciones, con 22 años de antigüedad y don Cándido Sámano Allende, especialista, del grupo de Jardines, con 29 años en la fábrica.

También han tomado el retiro, éstos por haber llegado a la edad reglamentaria: Don Angel Agüeros Martínez, empleado, con 46 años en la plantilla de la Sociedad y perteneciente al departamento de Carbonatación y don Cecilio Torre Herrera, también emplea-

do, de Cáustica, que tenía una antigüedad de 34 años.

A los cinco les deseamos todo género de prosperidades en esta nueva etapa de su vida.

DIVERSIDADES

En viaje de trabajo han permanecido unas fechas en Bruselas, en la Administración Central, nuestros Director y Subdirector, señores Zemb y Bonnardeaux.

Y en Amberes, igualmente en jornadas de trabajo, estuvo el Ingeniero señor Garma.

* * *

De otras Administraciones han estado en la fábrica, en comisión de servicios los siguientes señores:

Boncompagni, Halin y Gofette, los tres de la Dirección General de Personal y Bourgeois, de la Dirección Técnica, todos procedentes de Bruselas.

Pérez Maiquez, Weijl, Sarries y Palacios, de la Dirección General para España; Almenar y Sala Nel-Lo, de la Dirección Comercial, y Arcusa del complejo de Martorell.



Esa peste que azota a la humanidad: el tráfico, se ha llevado trágicamente a otro compañero, en un dramático accidente que no sólo cercenó la vida del hombre sino también la de su buena esposa.

Valentin Massa Rodríguez había llegado a Solvay, en su calidad de ajustador, no hace todavía los siete años. Excelente operario, persona afable, laboriosa, cordial, respetuosa y educada, no tuvo necesidad de esfuerzo alguno para hacerse apreciar por cuantos con él convivían en el trabajo o eran sabedores de esas magníficas dotes humanas que le distinguían.

Había nacido en Baltanás, en la limítrofe provincia de Palencia y un amanecer de día festivo para allá salió junto con su esposa doña M.^a Teresa Martínez, sin sospechar siquiera que aquel iba a ser su último desplazamiento, el viaje sin retorno. Un choque con otro vehículo ya más cerca de su pueblo que de Torrelavega, produjo la muerte instantánea del matrimonio.

Dicho queda la afectividad con que se le consideraba y de ahí la conmoción que el accidente produjo.

Pedimos a los compañeros y a los lectores una oración por su alma.

Espacio de



Matrimonio

Este mes ha contraído matrimonio con la señorita María Isabel Barredo Guinea, nuestro compañero don Francisco J. Amorrortu, del departamento de Resinas.

Comité de Seguridad

Celebró su reunión, correspondiente al mes de Octubre, el día 27, y estuvieron presentes todos los componentes del mismo.

Se trataron asuntos relativos a:

Poleas de seguridad utilizadas para las entradas en las autoclaves. Posibilidad de adquirir otras iguales a las existentes pero con más cable.

Puertas flexibles, y

Señalización de la carretera Barreda a Suances en las proximidades del acceso a la fábrica.

Diversidades

Fue a Bruselas, a la Dirección Técnica, nuestro don Laurentino Ruesga.

* * *

Estuvieron en la fábrica procedentes de la Central de Barcelona los señores Sauret y Torok.

JURADO DE EMPRESA

REUNION DE OCTUBRE

La reunión correspondiente al mes de Octubre se celebró el día 29, presidida por don Laurentino Ruesga y con asistencia del Secretario don Federico Sniz y los vocales señores Domingo Arenal, Serafín Castillo y José María Pereda.

Lo tratado e ella fue ésto:

INFORME DE COMISIONES

Cooperativa

Comunicación a los componentes de la Comisión de los días de celebración de las reuniones de la Junta Rectora (viernes de cada semana).

Casino

Sugerencia sobre renovación de la Junta Directiva.

Fondo de Ayuda

Subvención de carácter extraordinario de 3.000 pesetas a don Julio Pérez Bustio.

Reclamaciones

Informe sobre la interpuesta por un oficial de 2.^a que dice realiza los mismos trabajos que los de 1.^a.

Asuntos varios

Informe sobre la sanción impuesta a un operario por simulación de enfermedad.

Ruegos y Preguntas

Formulación de una referente a las pensiones de viudedad e informe acerca de la futura obligatoriedad del uso de gafas de protección.



Bienal de Arte

Nuestro Roberto Gutiérrez Sosa es noticia todos los meses. Sin duda por su pródiga aportación al arte.

Ahora, escuetamente, propalamos lo que con grandes titulares dice el «Heraldo de Aragón» con respecto a la V Bienal de Arte. «Premio Zaragoza», de Pintura y Escultura:

«*Bienal de arte: Sólo han seleccionado la tercera parte de las obras.*»

Y en el texto de la información señala: «Por lo que respecta a la pintura fueron presentadas 397 obras de las que el Jurado ha seleccionado 114».

Si nosotros contamos que una de las seleccionadas ha sido un lienzo de Roberto, queda bien claro que siempre Gutiérrez Sosa es perenne noticia.

Residencias y Ciudades Sindicales

Cinco Residencias de Educación y Descanso y dos Ciudades Sindicales anuncian turnos durante la temporada de otoño y primavera para que los trabajadores que lo deseen puedan disfrutar en ellas de sus vacaciones.

Las Ciudades Sindicales que siguen abiertas son las de Tarragona y Marbella, y las Residencias, las de Cala-Ratjada y Can Picafort, en Palma de Mallorca; Navacerrada, en Madrid; Sierra Nevada, en Granada y Aguadulce en Almería.

En Cala-Ratjada, los turnos empezarán el 13 de Noviembre y finalizarán el 20 de Mayo, importando la pensión completa por persona 100 ptas. diarias.

En la Residencia de Can Picafort, y en la Ciudad Sindical de Tarragona, los períodos son del 1 de Marzo al 20 de Mayo, importando 100 ptas. diarias la pensión completa en Can Picafort y 120 en Tarragona.

En las Residencias de Navacerrada y Sierra Nevada los turnos comienzan el 1 de Diciembre y finalizan el 30 de Abril, siendo el importe de la pensión de 100 pesetas diarias.

Por último, en la Ciudad Sindical de Marbella, los turnos son del 10 de Noviembre al 20 de Mayo, y la pensión completa cuesta 120 pesetas diarias.

A los titulares de familia numerosa se les descuenta el 20 por 100. Las solicitudes para Cala-Ratjada, Can Picafort, Navacerrada, Tarragona y Marbella se pueden hacer por un período máximo de 20 días, y las plazas se solicitarán con antelación suficiente, ya que se adjudican a medida que van solicitándose.

MAS INSTALACIONES

En nuestro número de Agosto ofrecíamos a los lectores una relación de las ampliaciones e instalaciones puestas en marcha en 1970 en diferentes fábricas Solvay y del Grupo.

Ampliando tal información enumeramos ahora, y a continuación, las realizaciones, todas del sector de Transformación, puestas en marcha últimamente:

A. Duwant S. A. (Francia)

Fabrica de papel vinilo mural en Abbeville.

Griffine S. A. (Francia)

Telar de enducción, en Nucourt

Les Etablissements Maréchal (Francia)

Línea de producción de vinilo-esmalte mural en Croissy.

Compagnia Italiana Nest-Pack S.p.A. (Italia)

Instalación de una calandria rígida en Monfalcone. Una primera calandria fue puesta en marcha en Mayo de 1971. Cuando la instalación esté terminada, Monfalcone contará con cuatro calandrias destinadas a la producción de películas rígidas.

Venilla S. A (Bélgica)

Primeros ensayos de arrancada de una nueva calandria en el cuadro de la nueva fábrica de Audeverde.

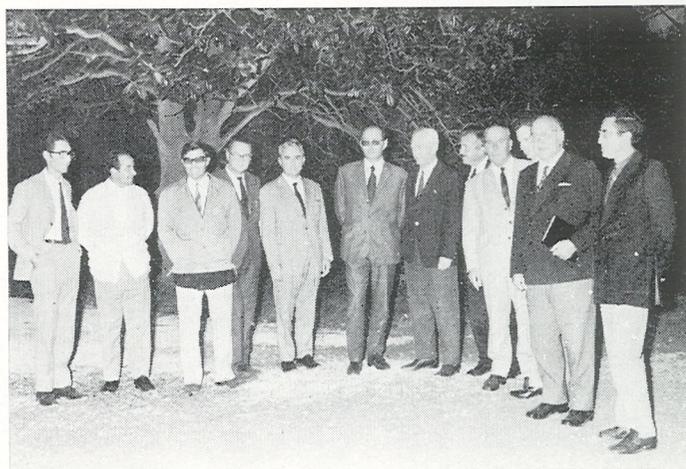
Plásticos Plavinil (Brasil)

Importante programa de inversiones en curso, comprende principalmente una nueva calandria y una instalación de termoforma.

VISITA

Con el fin de conocer «in situ» el desarrollo del curso de PPO —por cierto que hemos de decir que al de electricidad se ha unido ahora el de mecánica, comenzado el día 11— estuvieron en la fábrica el Delegado de Trabajo, señor Pendás, y los Delegados de la Promoción Profesional Obrera de Santander y Burgos señores Herrera y Gutiérrez Sesma, como asimismo don Pío Gómez, de la Delegación de Santander.

Tras un amplio cambio de impresiones con nuestro Director y con los monitores, departieron durante un largo rato con los cursillistas y al término de la visita posaron para que les hiciéramos esta fotografía, en la que, de izquierda a derecha, aparecen los señores Monje, Cabrero, Díez, (monitores), Lastra, Calzada, Pendás, Zemb, Gutiérrez Sesma, Gómez, Pérez Dann, Herrera y Delgado.



Cuchipanda

Los del Servicio Contable de Proveedores han celebrado su cuchipanda y, lo que es más bueno y extraordinario, a su vera ha brotado un verdadero vate que les ha hecho unos versos. ¡Muy largos... larguísimos!

Nos los han dado, junto con esta foto, para que los «metamos» en LA FABRICA.

Cortando por aquí y cercenando por allá —¡perdón por tanto estropicio!— hemos llegado a una selección. Esta:

*Carretera de Cabuérniga
la que por Luzmela pasa,
fue el día treinta testigo
de animada caravana.
Empleados de Solvay
camino de Valles marchan
alegres y contentos
van a darse la panzada.
¿Qué lugar han elegido
para esta fiesta cantada?
Lucki, se llama el mesón
escena de la tripada,
y situado se encuentra
en donde empieza la cuesta
de Carmona La Collada.
¿Y quiénes son esos mozos
que forman la caravana?
Tened paciencia señores
que son buenos camaradas.
Componen la expedición
estos nueve «tragaldabas»:
AVELINO el pescador
es el más largo comparsa,
TOÑIN el de Requejada
hombre de aguda «desgana»
CIPRIANO CAMPO, señores,
el que trabaja en la Cámara,
no dejemos olvidado
a MINGUEZ el de la Espada,
ni a PRIETO que es vendedor
de marcas muy afamadas,
ni a BUSTAMANTE el flemático,
ni a EGUSQUIZA el de las gafas,
no olvidemos a MANUEL
que come más que trabaja.
Y al mando de todos ellos
«EL CHICO DE VIÑAS» anda.
¿Qué hemos olvidado alguno?
No señor, no hay olvidada,*

*que ORTEGA no puede ir
a darse grandes panzadas,
y lo mismo le sucede
a PEDRITO LARRAÑAGA.
Y el que queda de nombrar,
JULIO dicen que se llama
y a la cita no acudió
porque Octubre no le agrada.
Estos simpáticos chicos
bien merecen una placa
que honraron a la Montaña
con cocido montañés
que tiene mucha sustancia.
Por este plato escogido
bien merecen alabanzas,
pero donde fracasaron
fue en el cordero a la plancha
que más que cordero era
oveja y milenaria
con guarnición de patatas
fritas de la otra semana.
Con este plato señores,
algo se amargó la danza*

*hasta que Avelino grita
con voz muy fiera y templada:
ECHA VINO MONTAÑÉS
que el de Quintiliano paga
a cuenta de comisiones
de unos coches que no andan.
Mínguez Espada les mira
pensando en la gran jugada
que a costa de su seiscientos
le hicieron buena engatada.
ECHA VINO MONTAÑÉS
que el de Quintiliano paga
que en un seiscientos ganó
las dieciocho mil del ala.
Pero lo que ellos no saben
es que alguien les espiaba
y les vieron en Fresneda
tomando blancos y rabas.
Y según los cronicones
que se corren por Cabuérniga
desde ese día señores
tiene coche los pastores
y por doquier se empapela.*



Lo que es y de lo que se beneficia una familia numerosa

La Ley de Protección a las Familias Numerosas que fue aprobada en el Pleno de las Cortes, en Junio de este año, mejora sensiblemente y amplía nuevos conceptos en el orden de la normativa anterior.

Estamos seguros de que bastantes de los compañeros no conocen con todo detalle los beneficios que esta nueva legislación proporciona a esas familias numerosas. También estamos convencidos de que el conocer con minuciosidad esta protección que se ofrece a las familias numerosas resultará interesante en sumo grado.

Es ello, este convencimiento, lo que nos ha llevado a traer a esta doble página la síntesis de la ley, definiendo a los cabezas de familia, a los que se consideran como hijos a los efectos de la protección, a las categorías de las familias numerosas y enumerando los beneficios que les son otorgados en diferentes materias.

He aquí el resumen:

¿Quiénes son cabezas de familia?

—El padre y, en su defecto, la madre. —En caso de separación legal o de hecho el cónyuge bajo cuyo cuidado hayan quedado los hijos. —A falta de los padres, quien tuviera a su cargo a los menores o incapacitados.

Condiciones exigidas a los hijos

Ser solteros y menores de 21 años. Se incluyen también a los menores de 25 años si realizan estudios adecuados a su edad y titulación o están prestando el servicio militar. En caso de ser subnormal o minusválido o estar incapacitado para el trabajo, no existe tope alguno de edad.

Es indispensable convivir con el cabeza de familia y depender económicamente del mismo. Se considera dependencia, aunque se perciban ingresos, si éstos no llegan al doble del salario mínimo, si falta el cabeza de familia, si está jubilado o si tiene más de 65 años.

A los efectos de su consideración como familia numerosa cuentan los hijos legítimos, legitimados, naturales reconocidos, ilegítimos con derecho a alimentos o adoptivos.

Categorías

Por razón del número de hijos las familias se clasifican en tres categorías:

Primera: de 4 a 6 hijos.

Segunda: de 7 a 9 hijos.

De Honor: de 10 ó más hijos.

Las familias de primera con 6 hijos, de los que uno sea subnormal, minusválido o incapacitado, se consideran como de segunda y la de segunda con 9 hijos, uno de los cuales tenga las condiciones ci-

tadas será considerada como de honor.

Situaciones especiales

Se clasifican como de primera categoría las familias con sólo 3 hijos siempre que uno de ellos sea subnormal, minusválido o incapacitado para el trabajo. También se clasifican de primera categoría aquellas en que el cabeza de familia esté en situación de viudedad, separación legal o de hecho y tenga 3 hijos. De la misma manera se considerarán las familias cuando algunos de los cónyuges tuviera incapacidad absoluta para el trabajo y 3 hijos.

Beneficios

En materia laboral: Prioridad para ocupar puestos de trabajo. Especial protección en casos de despido por crisis.

En materia de vivienda: Duplicar plazos para desalojar viviendas que ocupen por razón de trabajo, en casos de crisis. Prioridad en el otorgamiento de préstamos sociales de Cajas de Ahorros y demás Entidades Oficiales de Crédito para la adquisición de vivienda. Incremento de las superficies máximas de vivienda de protección oficial con destino a vivienda habitual. Concesión de préstamos hasta el máximo autorizado para promotores de carácter particular para construir vivienda con destino a domicilio habitual. Preferencia en adjudicación de parcelas propiedad del Ministerio de la Vivienda y Organismos Autónomos para construir viviendas con destino a domicilio habitual. Préstamos de hasta el 30% del presupuesto de edificación de viviendas dedicadas a do-

micio particular, sean o no de protección oficial. Mayor puntuación en baremos para adjudicación de cupos de viviendas de protección oficial en programas anuales y reserva de porcentajes de cupos extraordinarios. Cesión necesaria a las familias numerosas de las viviendas construidas con destino a ellas. Preferencia para adquisición de viviendas construidas por encargo del Instituto Nacional de la Vivienda o Entidades Oficiales y adjudicación de dos o más viviendas para construir una sola unidad si existe insuficiencia de superficie.

Reducción del 15 al 40% en precios de renta o venta en viviendas propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda y equiparación a funcionarios públicos en caso de denegación de prórroga, con derecho a desalojo de la vivienda en último lugar de la relación de ocupantes del inmueble.

En materia de préstamos sociales: Prioridad en los otorgados por Cajas de Ahorros y Entidades Oficiales para educación y promoción profesional, industrial, agraria y pesquera.

En materia de albergues: Preferencia para concurrir a residencias, albergues, campamentos de las Organizaciones Sindical, Juvenil, Sección Femenina, Corporaciones Locales y demás entidades públicas.

En materia de centros asistenciales: Reducción del 20% en los gastos de estancia y asistencia en los balnearios, sanatorios y cualquier otro centro oficial o privado. Preferencia para ingreso en instituciones y centros oficiales o privados dedicados a la recuperación de subnormales o minusválidos.

En materia de educación: Primera categoría: Reducción del 50% del importe de los derechos y tasas académicos y administrativos en todos los grados y especialidades de la enseñanza oficial o privada y en las adquisiciones de libros que edite el Estado.

Segunda categoría y de Honor: exención total. Se establece además un subsidio con destino a la educación especial de los hijos subnormales, minusválidos o incapacitados.

Preferencia en el acceso, en igualdad de rendimiento educativo, a Colegios Mayores y Menores subvencionados por el Estado y a Escuelas del Hogar, Centros de edu-

Matrículas, luces, cinturones... en los automóviles

Otra divulgación importante es la del Decreto de la Vicepresidencia del Gobierno, dado en Agosto último, para modificar una serie de artículos del Código de Circulación relativos a alumbrado y señalización de vehículos, condiciones de los mismos, matrículas, permisos de circulación y registro.

En este caso se hace preciso aclarar algunas cosas que a los usuarios de vehículos, tanto automóviles, como motos, bicicletas y vehículos de tracción animal, les tienen confusos en muchos de los aspectos de la aplicación y obligatoriedad de las nuevas normas.

Aquí sí que resultará trascendente el dejar las cosas bien sentadas.

Empecemos hablando de las placas de matrícula.

Este decreto determina las condiciones que habrán de tener estas placas (reflectantes, de fondo negro, caracteres negros, estampados con altura máxima de 2 m/m, etc) y se refiere a las de toda clase de vehículos.

Digamos con respecto a ellas que por el momento no es obligado el cambiarlas que cada vehículo tenga actualmente. En tanto que por la Presidencia del Gobierno no se fije el plazo en que deberán ser sustituidas, las actuales tendrán plena validez. El Ministerio de Industria está efectuando las tareas de homologación de las mismas. Cuando ésto se verifique y se haga la correspondiente propuesta, la citada Vicepresidencia fijará los plazos necesarios para efectuar la sustitución. Piénsese que actualmente el parque nacional de vehículos matriculados es de casi tres millones y que este cambio de placas de matrícula no puede hacerse en un abrir y cerrar de ojos. Aquí la confusión la han provocado industriales y comerciantes que han hecho propaganda para vender sus producciones. Habrá que esperar nuevas órdenes que no sólo se referirán a los fondos y caracteres de las placas sino incluso a la manera de ser confeccionadas.

Es preceptivo también el montaje de un tercer dispositivo de frenado de emergencia. Este no será exigido hasta el 1 de Enero de 1974 y sólo a los vehículos que se matriculen a partir de tal fecha.

También se obliga a que todo automóvil disponga de lavaparabrisas. La obligatoriedad comenzará

también para los coches que se matriculen desde el 1 de Enero de 1974.

El indicador de velocidad, igualmente obligatorio, lo será para los vehículos de motor matriculados desde el 1 de Julio de 1972.

Los cinturones de seguridad son obligatorios en los asientos anteriores, para los vehículos que se matriculen desde el 1 de Enero de 1973 y para todos los que circulen desde el 1 de Enero de 1974.

Otro plazo fijo es el del dispositivo antirrobo. Se exigirá a los matriculados desde el 1 de Julio de 1973.

En cuanto al equipo de repuestos que los vehículos habrán de llevar y que varía sustancialmente según la categoría de aquellos, obligará a todos los en circulación a partir del 1 de Julio de 1972.

Queda por aclarar lo referente al color (amarillo o blanco hacia adelante y amarillo-auto hacia atrás) del dispositivo de maniobra. Esto sí que obliga ya desde el día 6 de Octubre del año en curso, pero, tácitamente, se ha prolongado el comienzo de la obligatoriedad en razón de la imposibilidad de adaptar los vehículos a tal orden, dados la falta material de tiempo y la inexistencia, en muchísimos casos, de dispositivos de las características de los exigidos.

En fin, que en tanto no se llegue a los plazos señalados y la Vicepresidencia del Gobierno y los Ministros de Obras Públicas, Industria y Gobernación (en lo que sea de su competencia) no dicten las disposiciones oportunas, todas esas rectificaciones del Código carecen de vigencia y por tanto de obligatoriedad.

cación especial y Centros docentes elegidos por el alumno. Se reservará un 10 % de plazas a estos efectos.

En el infortunio familiar protegido por el seguro escolar, la prestación se incrementa en un 20 % en la Primera categoría, en un 30 % en la segunda y en un 50 % en la de Honor.

En materia fiscal: Primera categoría reducción de 250.000 en la base imponible anual en el impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal.

Segunda categoría, reducción de 400.000 pesetas y

Categoría de Honor, exención total.

En materia de transportes: Primera categoría: Reducción del 20 %

sobre tarifas y complementos de ferrocarriles y transportes interurbanos, terrestres y marítimos. En transportes ferroviarios o marítimos de muebles y automóviles por traslado de lugar de trabajo dentro del territorio nacional. Reducción también del 20 % en líneas aéreas regulares nacionales para los desplazamientos entre la Península y las Islas Baleares y Canarias o Ceuta y Melilla y el Sahara si se realizan simultáneamente por tres o más miembros de la familia y en la clase «turista».

Segunda categoría: Reducción del 40 % en los mismos casos y condiciones y

Categoría de Honor: el 50 % también en los mismos casos y condiciones.

Vigencia y Prórrogas

Esta ley entrará en vigor el día 1 de Enero del próximo 1972, aunque los beneficios relativos a la enseñanza ya están rigiendo desde el comienzo del curso académico y escolar de 1971-1972.

Por último, es interesante divulgar que los derechos que reconoce la ley se extenderán a las familias numerosas que con arreglo a lo dispuesto en la anterior perdieran su condición de familia numerosa antes del 1 de Enero de 1972 por haber llegado a la mayoría de edad alguno de los hijos, siempre y cuando, naturalmente, que en tal fecha concurren en ellos las circunstancias previstas para los hijos que pasen de los 21 años de edad.

Antonio Hurtado López

GOLEADOR y ALMACENERO



**FICHA
LABORAL**

Antonio Hurtado López, nacido en Torrelavega el 9 de Noviembre de 1920, empleado del servicio de Almacenes, ingresó como peón el 12 de Abril de 1945. Baja voluntaria el 13-6-46. Reingresado el 1 de Agosto de 1956. Promovido a empleado el 1 de Enero de 1966. Casado. Hijos: Antonio y María del Pilar.



**FICHA
FUTBOLISTICA**

HURTADO, interior y delantero centro de fútbol. Jugador aficionado del Ayrón de Vargas (1934, 1935 y 1936. Interior en el Deportivo Torrelavega en 1939/40. Inscrito con la Sociedad Deportiva Burgalesa de 1941 a 1943. Interior en la Gimnástica en 1943/44. Delantero centro del Barreda en 1944, 1945 y 1945/46. Después profesional con la Cultural Leonesa y Palencia. Más tarde aficionado con el Barreda, Llanes y Vimenor.

nía 14 años y en aquel lejano 1934, nos proclamamos campeones de nuestra categoría, que creo era la serie B.

Pues sí, Hurtado empezó por aquel entonces —como tantos y tantos— tras haber roto bastantes pares de alpargatas, golpeando atadijos, más o menos redondos, de trapos o papeles e incluso algún que otro bote de hojalata.

En aquella época la familia Hurtado —siete hermanos y siete hermanas— vivían en Renedo, en donde el jefe del clan era dueño de una panadería. Vargas está, como todo el mundo sabe, a la vuelta de la esquina con referencia a Renedo, y Antonio —el único miembro de la familia que ha practicado el deporte— mostraba tanta habilidad que los del Ayrón se lo llevaron con ellos y le hicieron firmar una de aquellas cartulinas de color verde azulado que obligaba a entregarse a un club Imberbe, pero ilusionado, se inició como campeón, tal como nos acaba de decir y con el mismo Ayrón ganó la copa llamada de «Pueblos».

¿Después? El mismo lo cuenta:

—Vino la guerra. Yo tenía sólo 15 años y dos después, mi quinta fue llamada a filas. Incorporado en 1938, a finales del mismo, en Logroño, no había vuelto a jugar. Pero desmovilizado al terminar el conflicto guerrero firmé con el Deportivo de Torrelavega y con él jugué. Fue una etapa efímera pues en 1941 desapareció el club con motivo de una sanción federativa. Coincidió esto con la llamada al servicio militar. Me destinaron a Burgos y la Burgalesa me adscribió a su plantilla. Allí dos temporadas. La 41-42 y la 42-43. De nuevo en

Como el Don Juan Tenorio de la lucubración de Zorrilla —que por cierto está ahí, candente, en la actualidad, que precipita las fechas de los Santos— este Antonio Hurtado de nuestro fútbol, bien podría decir «a los palacios subí y a las cabañas bajé» puesto que en fútbol anduvo por abajo y por arriba siempre pisando firme y marcando goles.

Vean si no:

—Empecé en el Ayrón de Vargas. Sólo te-

casa me contrató la Gimnástica para la 43-44. Me daban 40 duros, como a todos los que vivíamos por aquí.

En la Gimnástica, Antonio no se encontraba y las incitaciones de Manolo Diego, el eterno presidente, le trajeron a Barreda. Firmó su ficha y comenzó a destacar.

Aquel periodo de 1944-1945 el Barreda jugó por primera y única vez el ascenso a Segunda División. No pudo clasificarse por impedírselo el Salamanca y el Orense, dos de los contrarios en la competición, pero Hurtado se acreditaba como goleador. En encuentros de competición oficial marcó 29 goles, de los cuales 19 los consiguió en remates de cabeza.

Esta su condición de goleador se reafirmó en la temporada siguiente, la 45/46, en la que igualado a puntos con el Tanagra en el grupo de Tercera División, no pudo pasar a la disputa de la promoción por peores resultados frente a los de la loza que habían ganado «n Adarzo y empatado en Barreda, en partido en el que por enfermedad no pudo intervenir Hurtado. No obstante en aquella campaña consiguió 27 goles, de los cuales 18 fueron consecuencia de remates de cabeza.

Su fama pasó los límites provinciales y llegó la Leonesa, por aquel asaz en segunda división, que se lo llevó. Hurtado abandonaba su puesto de trabajo, «pidiendo la cuenta» en fecha que él no olvida, ya que era su onomástica, el 13 de Junio de 1946 y se iba a León.

Con la Cultural otras dos temporadas. Siempre con éxito. Fueron 46/47 y 47/48. De allí a Palencia. Tres temporadas en Tercera con los palentinos. Había descendido un escalón en la categoría, al pasar de la Segunda a la Tercera, pero su efectividad de cara al gol se mantenía.

Por segunda vez retornaba a casa. Y de nuevo al Barreda.

—Sí, no recuerdo con exactitud, pero creo que juga-



Este Barreda fue primero en su grupo de Tercera División en la temporada 1944/45 y jugó la promoción a Segunda División sin poder obtener el ascenso. De izquierda a derecha y en pie están: Milucho, Ceballos, Huchi, Galo, Guzón, Peñalba y Ferreru. Sentados y también de izquierda a derecha, Hurtado, Bilbao, Pancho Aroca e Izquierdo.

DEPORTES

FUTBOL

TODAVIA EL OCTAVO

No ha perdido puestos el Barreda en este mes de Octubre, pues sigue en octava posición aunque con los mismos puntos que el séptimo y el noveno, que en este caso son Santoña y Guarnizo.

Pero ha enjugado un punto positivo del mes anterior y sostiene la desventaja de 6 puntos con el líder, el Laredo.

Lo que sí puede exhibir el Barreda es su casilla de goles a favor que es la que ofrece cifra más elevada (16 tantos) aunque no puede decirse lo mismo de los tantos encajados.

Y como siempre y a efectos de estadística y archivo, ahí va una escueta referencia de cada encuentro del Regional.

Barreda 5, Mioño 0

No ofreció dificultades este encuentro en que los del Mioño, nuevos en la categoría, estuvieron a punto de encajar aún más goles.

Gancedo hizo dos anotaciones, Terán y Velar otra cada uno y la que queda fue obra de un defensa en su propia puerta.

Noja 1, Barreda 2

Merced a este partido, que no resultó nada fácil, el Barreda se anotó sus primeros positivos gracias a esos dos goles de Marañón y Pello.

Barreda 1, Cayón 1

Fue una auténtica sorpresa este empate de los del Cayón. Sin duda pusieron el suficiente entusiasmo para lograr esa igualdad, pero no el juego preciso para merecerla. Sin embargo se llevaron un punto y dejaron al Barreda sin saldo en su cuenta de positivos.

Velarde 4, Barreda 1

Se cerró Octubre con esta abultada e inesperada derrota. No podía esperarse que el Velarde fuera capaz, aún en su terreno, de darle al Barreda tamaño vapuleo, pero ocurrió. Tresgallo fue el autor de ese tanto que en esta ocasión bien puede merecer el topicazo del «gol del honor»

También en Octubre inició el Barreda su participación en el Campeonato de Cantabria de Aficionados. En la primera eliminatoria todos los clubs de Primera Regional se enfrentan a los participantes de categorías inferiores.

En el partido de ida (el de vuelta está programado para el 7 de Noviembre) el Barreda, con Pello Lázaro y Marañón como realizadores, ganó por 3-0 al Obregón de Torrelavega.

Una eliminatoria que resultará muy fácil como lo fue este partido que solventaron con sencillez.

ba en Primera Regional y que Tonio Bilbao era el místico. El me pidió que jugara y volví a alinearme. Por sólo una temporada. Yo ya había remontado la treintena. Creo que era en 1952.

Fuera del futbol trabajaba en la fábrica con el contratista Escubi y cuando ya dejó el Barreda definitivamente se comprometió con el Deportivo de Llanes, un equipo asturiano que puso de moda lo que se llamó «La ruta del oro». El Llanes (allí jugaban López, los hermanos Carral, Hurtado y otros torrelaveguenses más) pagaba 500 pesetas a cada jugador por partido jugado y ganado. Y —¡rara avis!— lo hacía al terminar cada encuentro. Ese estímulo y la calidad de los veteranos que lo integraban le llevaron a una época triunfal por toda la región. Los campos se llenaban y producían estupendos ingresos a los Clubs. Por eso vino lo de «la ruta del oro».

—Sí, fueron unos meses extraordinarios por el buen trato que allí se nos dió...

Enseguida el final. Todavía jugó una última temporada, ahora con el Vimenor, y quedó campeón regional con lo que el club obtenía el derecho —al que renunció— de pasar a la categoría superior.

Lo del futbol se quedó ya en poco menos que cero. Sólo años más tarde volvía a vestirse de corto para participar en partidos de productores, en aque-

llos campeonatos de Educación y Descanso, formando parte del equipo de Solvay.

Pero si había terminado el futbol, comenzaba el trabajo.

Desde su puesto de Escubi optó, tras unos exámenes en los que cumplió como el mejor, al reingreso en la fábrica. Lo obtuvo cuando ya hacía más de dos años que abandonara el futbol activo. El 1 de Agosto le daban de nuevo un número de matrícula y era destinado a la UE en donde comenzó a trabajar a relevo. Sin embargo se recordaba su buen rendimiento y comportamiento en la etapa anterior, cuando simultaneaba futbol y trabajo, y volvió al Almacén General.

Diez años después, el 1 de Enero de 1969, se le promovió a empleado y hoy allí sigue, en el Almacén General.

—Ya con el futbol muy a la espalda, pero sin apartarme de él. Me queda la ilusión de que mi hijo sea un buen futbolista, pero accidentalmente. Sólo tiene 16 años y estudia en la Universidad Laboral de Gijón. Juega de interior. Precisamente ayer le he enviado unas botas...

El no lo dice, pero uno está seguro de que si algún día Hurtado junior llegara a jugar en un Primera División, el Hurtado senior viviría uno de los instantes más felices de su existencia.

EL SOCIAL CARBONATO PRECIPITADO DE SOLVAY & CIE.

Galiza muy pura

SOCAL es la marca registrada por Solvay para sus carbonatos de calcio precipitados (CaCO_3) y es la abreviatura de «Solvay-Caliza». ¿Por qué carbonato precipitado? Por oposición al carbonato de calcio natural, llamado caliza o tiza según su constitución geológica y explotado, especialmente, por la producción de cargas más bastas.

El carbonato de calcio precipitado es, en suma, una caliza sintética muy pura cuyo principio de fabricación es sencillo: por cocción, la caliza se descompone en cal y gas carbónico; estos dos constituyentes son purificados por separados y después recombinados.

Un producto antiguo

El SOCIAL es un polvo blanco muy fino, inodoro e insípido. Existe bajo dos formas cristalinas que se pueden obtener por separado o en mezcla según las condiciones de síntesis. En total, quince variedades se han puesto a punto: éstas se distinguen por su aspecto, su estructura, su finura (diámetro medio que va de siete centímetros de micrón a 1 micrón) y su granulometría; se caracterizan por aplicaciones particulares.

Algunas variedades están cubiertas para facilitar su dispersión en medio no acuoso (plásticos y gomas por ejemplo).

El SOCIAL se fabrica desde hace más de 50 años en la factoría de Ebensee. Se produce desde hace 13 años en la fábrica de Giraud y desde hace 5 en la fábrica de Rheinberg. En España, nuestra filial Docasol lo fabrica en sus dos factorías de Camargo y Almería.

Ciertamente el SOCIAL es un producto antiguo, pero solamente en el transcurso de los 10 últimos años ha alcanzado un desarrollo importante que coloca actualmente a Solvay, con una capacidad próxima a las 100.000 t. año, en el primer lugar de la producción europea.

El satinado del papel

La más importante salida actual del SOCIAL es el satinado del papel.

Una fina película de pintura, llamada salsa de satinado, se da sobre la superficie del papel para tapar las irregularidades y mejorar sus propiedades. Esta operación se llama el satinado del papel y se realiza mediante distintos sistemas como una cuchilla raspadora, rodillos que igualan, o también con una cuchilla de aire.

La salsa de satinado contiene esencialmente caolín, carbonato de calcio, a veces otros pigmentos (bi-

óxido de titanio, blanco fijo, blanco de satinado) y pegamentos para fijar la película extendida en el papel soporte. Añadido a la salsa de satinado, el SOCIAL da al papel más blancura, mejor absorción de tinta y mayor opacidad.

Para el satinado del papel, el SOCIAL parece llamado a desempeñar una brillante representación. En efecto, el desarrollo actual del papel satinado es del 11 % aproximadamente por año, lo que corresponde al doble del consumo de los últimos 7 años.

Numerosos Usos

Es importante también para otros usos.

—La carga del papel para cigarrillos se realiza específicamente a partir de carbonato de calcio precipitado que, no sólo mejora la opacidad y la blancura del papel sino que permite principalmente regular su velocidad de combustión y dar cenizas blancas (si no una vez prendido el cigarrillo se quemaría a la velocidad de un papel de diario, con cenizas negras).

—Las pinturas al latex cada vez se cargan más con SOCIAL. (economía posible por sustitución parcial de pigmentos caros).

—La carga del caucho y en especial la de PVC son usos en plena expansión. El SOCIAL confiere al PVC rígido calidades mejoradas de resistencia a los golpes.

—Además de estas principales aplicaciones existen otras muchas, a veces curiosas y algunas susceptibles de un importante desarrollo tales como la carga de las pastas dentífricas, chicle, tintas de imprenta, industria farmacéutica (cultivo de los antibióticos), lucha contra la corrosión de las calderas, cultivo de los champiñones, empleo como agente antigrumos, tratamiento de los vinos, blanqueado del arroz, etc.

Un porvenir prometedor

El papel que Vds. leen en este momento puede estar satinado con SOCIAL, el papel del cigarrillo que Vds. fuman es cargado con SOCIAL, los champiñones de su cena se han desarrollado en un estercolero estabilizado con SOCIAL y su mejor vino perdió quizás su acidez mediante tratamiento con SOCIAL.

Así el SOCIAL ha llegado a ser, poco a poco, un factor decisivo en nuestra vida cotidiana, de forma que se trata de un producto de porvenir prometedor.

Y para hablar de un último empleo, si la lectura de este artículo se le ha hecho algo indigesta, si Vd. siente acidez de estómago, les informamos que existe un SOCIAL farmacéutico que le puede curar...

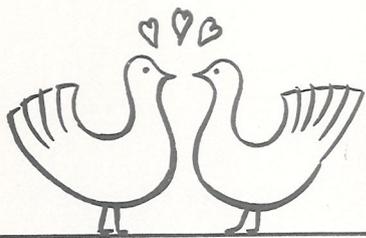
(Adaptación de «REVUE PERSONNEL SOLVAY»)



TIJERETAZOS DE HUMOR

Tomados de <GRANULOS>





nuestra demografía



Nacimientos

Los registrados últimamente han sido éstos:

Un niño, Casto, hijo de los esposos don José A. Egusquiza Sainz, del servicio de Diversos, y doña Ana María Diego Mantecón.

Un niño, Eduardo, hijo de los esposos don J. Angel Hidalgo Saint-Palais y doña Josefa Pérez García, ambos empleados de Compras.

Una niña, Esther, hija de los esposos don José Ramón Rodríguez González, del taller de Electricidad, y doña María Aurora Fernández de Diego.

Una niña, Blanca Isabel, hija de los esposos don Enrique Pedregal García, empleado de CEEI, y doña Gloria Montoro Ripa.

Un niño, José, hijo de los esposos don Lisardo Valdunciel Villanueva, de U.E., y doña Agapita S. Fernández y Soberón.

Una niña, María del Pilar, hija de los esposos don Jesús Peredo Herrera, de Sondeos, y doña Emilia Sallas Gonzalo.

Enhorabuena a todos estos matrimonios.

Matrimonios

Lo han contraído en este último mes:

Don Alfredo Pérez Gómez, del Laboratorio II, con la señorita María Covadonga Bolado Caballero.

Don Antonio Cobo Cotera, del Taller Mecánico, con la señorita Antonia Sánchez Sánchez.

Don José Antonio Herrera Pereda, de Cáustica, con la señorita María Esther Bezanilla Castañeda.

Nuestra felicitación.

Defunciones

Hacemos presente nuestra sincera condolencia a los compañeros don José Velo Velo, de Sondeos; don Juan Luis Rivero Aranguéz, del servicio Eléctrico; don Nicanor Balbontín Quintano, empleado de Hoja de Pago y don José Díaz Pérez, empleado de Calderería, por el fallecimiento de sus respectivos señores padres.

También expresamos nuestro sentimiento al compañero de Productos Clorados don Serafín Pereda Fuentevilla por la muerte de su señora madre.

GALERIA DE JUBILADOS



ANGEL AGÜEROS MARTINEZ
empleado de Carbonato
(46 años de antigüedad)



LUCAS BUSTAMANTE CASTILLO
Cáustica
(30 años de antigüedad)



JUAN GRANDAL FREIRE
empleado de Recepciones
(22 años de antigüedad)



CANDIDO SAMANO ALLENDE
Jardines
(29 años de antigüedad)



CECILIO TORRE HERRERA
empleado de Cáustica
(34 años de antigüedad)

VEAMOS CLARO... y hablemos de gafas

Frecuentemente el personal solicita del Servicio Médico de Empresa un examen de sus ojos, pues siente molestias que estima proceden de un defecto de visión.

Después de la visita médica y si queda comprobado un defecto de visión (astigmatismo, hipermetropía, presbiopía, miopía, etc.) el médico-oculista extiende una receta para los cristales graduados correspondientes.

Normalmente el solicitante estima que la Empresa debe facilitarle las gafas adecuadas.

Trataremos de aclarar este detalle que es objeto de erróneas interpretaciones. Cuando al interesado se le exige en su trabajo el uso de gafas de seguridad con protecciones laterales, es evidente que estas gafas de seguridad equipadas con cristales graduados, securizados, deberán serle facilitados por la Empresa (artículos 145 y 146 de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, actualmente en vigor). En este caso, es obligación del usuario utilizarlas correctamente para que satisfagan el fin que con ellas se persigue, cuidar de su perfecto estado y conservación, estando prohibido introducir cualquier modificación (Artículo 11 de la O. G. de S. e H. en el Trabajo).

Ahora bien, cuando el uso de gafas graduadas venga motivado por necesidades distintas de las que pueden derivarse del desempeño del trabajo en la Empresa (leer, cine, televisión, etc.) o sea, se trate de gafas sin protección especial, la Seguridad Social tiene establecida una ayuda económica o «prestación reglamentaria», que se solicita con la siguiente tramitación:

1.º -Acudiendo a la consulta del médico de cabecera del Seguro Obligatorio de Enfermedad, que extenderá un volante para el especialista (oculista).

2.º -Visitando al especialista del SOF; es conveniente haber recogido previamente en la Empresa (Servicio de Hoja de Pago) dos impresos para solicitar la prestación o ayuda. En uno de ellos el especialista extenderá una certificación sobre la necesidad del uso de gafas.

3.º -El especialista establecerá, además de la certificación anterior, la correspondiente receta para las gafas.

4.º -Presentando la receta, se pide a un óptico un presupuesto.

5.º - En la Empresa completan y diligencian los dos impresos.

6.º - Los dos impresos, el presupuesto y la receta de las gafas se presentan en la Inspección Médica de la zona —en Torrelavega: 4.º piso del Ambulatorio del Seguro de Enfermedad—, recibiendo la parte inferior de la solicitud como resguardo de la petición.

Transcurridos unos dos meses, se recibe un oficio del Instituto Nacional de Previsión comunicando la concesión de una determinada cantidad para ayuda del pago de las gafas.

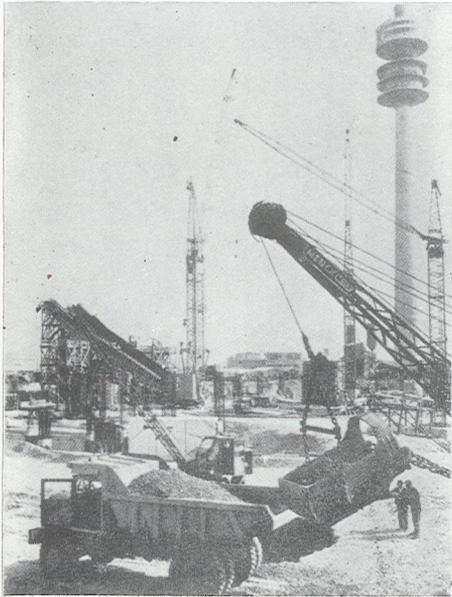
Estas han podido ser adquiridas anteriormente, pero debe exigirse la correspondiente factura.

Con el oficio y la factura hay que personarse a cobrar en el INP., cuya ventanilla de Caja, abierta al público de las 9 a las 12 horas, efectuará el pago.

Este beneficio de prestaciones reglamentarias, comentado en relación con las gafas, es de aplicación para toda clase de prótesis (dentales, aparatos ortopédicos, etc.)

Igualmente, estos beneficios no son exclusivos para el trabajador, sino que corresponden a todos los que figuren como beneficiarios en la tarjeta del Seguro de Enfermedad (esposa, hijos, etc.)

Ultima página



JUEGOS OLIMPICOS

He aquí una foto — que data de meses atrás — de las obras de construcción del estadio en el que en la localidad alemana de Munich se celebrarán el año próximo los Juegos Olímpicos.

El lector se preguntará que a santo de qué traemos la fotografía a nuestra revista.

La contestación procede si aderezamos el grabado contando que «Unitecta» es una sociedad filial de SOLVAY que contribuye a la construcción de muchos de los edificios precisos para ser escenario de competiciones.

Las fábricas de Bochun-Gerthe y de Berkheim, suministran toneladas de productos que sirven, principalmente, para mejorar los materiales de construcción (hormigón) para la torre olímpica de 290 metros, la piscina, el metro... etc.

LA FOTO Y SU COMENTARIO

Pues sí, todavía quedan bicicletas. Ahí tenemos la foto como demostración del aserto.

Lógicamente las horas puntas de la entrada o salida en la fábrica ya no son como aquellas de los principios de la década del 60 o de otras más atrasadas, cuando Torrelavega podía compararse a Dinamarca —por citar un país en el que la bicicleta es usada masivamente— y desde Reocín a Barreda una riada de bicis inundaba las carreteras.

Los autobuses, los coches, las motocicletas, han ido, por fortuna, desplazando a la locomoción con fuerza motriz humana.

Gracias a Dios, podemos agregar, ya que ello es una expresión de que se vive mejor, de que se disfruta de superiores medios, de que la comodidad es mayor, en una palabra, que el nivel de vida ha dado un gran paso adelante.

Sin embargo, ¿a qué negarlo?, aquellas grandes aglomeraciones de aparatos de dos ruedas, nos producen nostalgia, la misma melancolía que se siente ante todo lo ido, aun cuando fuera peor, pese a que estamos deseando que las bicis dejen ya de ser medio de transporte para el trabajo.

Acaso sea eso lo que nos impulsa a ofrecer esta no muy vieja foto.



DERECHOS DEL ENLACE SINDICAL

A título de curiosidad y con el afán de divulgación, que puede ser interesante para presuntos candidatos cuando llegue el momento de unas nuevas elecciones, vamos a dar a conocer a nuestros lectores, —extractándolos en cuanto es posible— los derechos o garantías que un Decreto de Julio de este 1971 concede a los cargos Sindicales:

a) Garantías en caso de sanciones disciplinarias o despido. En ambos casos, aún en los de faltas leves, los expedientes precisan de un procedimiento especial, que es el del juicio ante Magistratura.

b) Privilegio en la reducción de plantilla por crisis, mecanización, etc. y traslados forzosos. En estos casos

los que ostenten cargos sindicales serán los últimos en el orden de despido o traslado.

c) Derecho a excedencia cuando precisen dedicación plena al cargo sindical, considerándose como trabajado el tiempo de la excedencia, con derecho a la misma plaza ocupada si se reintegra al transcurrir un mes.

d) Disponer de una reserva de hasta 40 horas mensuales para actividades, servicios o cursos sindicales. La información a sus compañeros durante la jornada laboral puede hacerse, previo aviso, con cargo a estas horas, no incluyéndose en ello las actividades del Jurado de Empresa.